

FORMATO PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DE GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CÓDIGO:770.12.15-64

VERSIÓN 01

FECHA:18/11/2016

Página 1 de 5

PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN ACUERDOS DE GESTIÓN

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO <u>ALAN E. JARA U.</u> Y EL GERENTE PÚBLICO <u>DIANA M. MORALES R.</u>

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 2 del mes de ENERO de 2017, se reúnen, titular del cargo de <u>DIRECTOR GENERAL- ALAN E. JARA U</u>, en adelante superior jerárquico, y _titular del cargo de <u>DIRECTORA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL- DIANA M. MORALES R.</u>, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen con el fin de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones" Título VIII De los principios de la Gerencia Pública en la Administración; Articulo 50 Acuerdo de Gestión y su Decreto 1227 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-Ley 1567 de 1998"; Título VIII Gerencia Pública; Artículos 102 al 109 Acuerdos de Gestión para los Gerentes Públicos.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos, asegurar la transparencia y la calidad de los productos y servicios orientados a lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete a trabajar para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con garantía de no repetición, con el compromiso de reconocer a las víctimas su condición y dignificarla a través de la materialización de sus derechos constitucionales y a alcanzar los resultados definidos en el Mapa Estratégico 2014-2018; así mismo, se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales en una organización que aprende orientada a resultados.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, dando las instrucciones, definiendo las políticas y suministrando la información y los recursos necesarios para el cumplimiento de lo pactado.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO, quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación los informes de seguimiento, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN a partir del <u>2</u> de <u>ENERO</u> de <u>2017</u> y hasta el <u>31</u> de <u>DICIEMBRE</u> de <u>2017</u>, teniendo en cuenta que se adelantó el ciclo de Planeación Estratégico.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el AQUERDO DE GESTIÓN:

ALAN E. JARA U

DIANA M. MORALES R.

(UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	FORMATO PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DE GESTIÓN	CÓDIGO:770.12.15-64 VERSIÓN 01
TO SALDAD PARA LAS VICIIMAS	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA:18/11/2016
	PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN ACUERDOS DE GESTIÓN	Página 2 de 5

FORMATO ACUERDO DE GESTIÓN

Entidad: UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VÍCTIM	MAS Fecha:	ENERO 2 DE 2017
Citizent Citize in the Cartesian Control Contr		

Objetivos del Mapa Estratégico UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS 2014-2018:

- 1. Trabajar conjuntamente con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y trasformación de sus proyectos de vida.
- 2. Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.
- 3. Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Ley.
- 4. Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.
- 5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.

Objetivos de los Procesos a cargo:

Coordinar y articular a las entidades del orden nacional y territorial que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y las demás organizaciones públicas o privadas, a través del diseño y asistencia técnica de lineamientos, metodologías y estrategias, en relación a la gestión de oferta, certificación de entidades, cofinanciación de proyectos y superación del ECI, para fortalecer la capacidad técnica y operativa de las entidades en la implementación de la política pública de atención, asístencia y reparación integral a las víctimas dentro y fuera del país.

Garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la ley los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la misma, a través de la disposición de los medios e instrumentos necesarios para la elección de sus representantes en las instancias de decisión y seguimiento previstas en esta ley. Por medio del acceso a la información, el diseño de espacios de participación adecuados para la efectiva participación de las víctimas e incidencia en los níveles nacional, departamental, distrital y municipal.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

FORMATO PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DE GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN ACUERDOS DE GESTIÓN

CÓDIGO:770.12.15-64

VERSIÓN 01

FECHA:18/11/2016

Página 3 de 5

Concertación de compromisos (*)					Evalua	ación de compr	omisos
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	Primer Seguimiento (Abril)	Segundo Seguimiento (Agosto)	Cumplimiento Final
Beneficiar a víctimas a través de proyectos de inversión cofinanciados en el marco de los "Proyectos Territoriales para la Vida y la Reconciliación"	25	20000 Víctimas beneficiadas a través de los proyectos de cofinanciación	31/12/2017	Sumatoria de víctimas beneficiadas a través de los proyectos de cofinanciación	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	6337	63.63
Diseñar una estrategia de articulación entre la corresponsabilidad, la estructura programática y sus vehículos de implementación, para los acuerdos de paz y lo definido en el conpes 3867	25	Documento con la estrategia de articulación entre la corresponsabilidad, la estructura programática y sus vehículos de implementación, para los acuerdos de paz y lo definido en el conpes 3867	31/12/2017	Estrategia de articulación entre la corresponsabilidad, la estructura programática y sus vehículos de implementación, para los acuerdos de paz y lo definido en el conpes 3867 diseñada.	to se of the plant	NO SE puede medic. No esta plan de occión	NO JE puede nodir NO esto en plan de din acción
Diseñar e implementar en colaboración con el ministerio público una estrategia de acompañamiento para la formulación y seguimiento a los criterios de "certificación a la contribución del GED" validado con las entidades territoriales del SNARIV	25	1170 entidades del SNARIV con la estrategia de acompañamiento implementada	31/12/2017	GED" validado con	puede medir. No esta en pon	20 se de la plan de la caon	No se char de de acada
Ácompañar el proceso de elección e instalación de las mesas de participación, en el marco del protocolo de participación y el Decreto 1084 de 2015.	25	800 propuestas presentadas por las víctimas del conflicto armado incorporadas en la implementación de los acuerdos de paz a nive! nacional y territorial	31/12/2017	Propuestas presentadas por las víctimas del conflicto armado incorporadas en la implementación de los acuerdos de paz a nivel nacional y territorial	Supplied to the control of the contr	Rede Rede Rede Rede Rede Rede Rede Rede	2000 000 000 000 000 000 000 000 000 00

^(*) Los compromisos pactados tienen formulación común, sin embargo la especificidad se encuentra en los contenidos de los Planes Institucionales de acuerdo a las actividades y metas definidas para cada una de las Dependencia

(UNIDAD PARA L AS VICTIMAS	FORMATO PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DE GESTIÓN	CÓDIGO:770.12.15-64 VERSIÓN 01
3.4328 200 470 [1000]	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA:18/11/2016
	PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN ACUERDOS DE GESTIÓN	Página 4 de 5

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

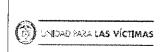
La evaluación de las competencias se realizará a través de la medición de tres (3) niveles, en donde cada uno de ellos representa el grado de desarrollo de la competencia comportamental, siendo el nivel 1 el básico y el nivel 3 el de mayor desarrollo. La medición se realizara sobre la percepción de las conductas asociadas a cada una de las competencias y de los niveles.

COMPETENCIAS COMUNES: Resolución 1542 del 12 de julio de 2007 – Artículo 2º

		Evaluación cualitativa			
Competencia	Definición de la Competencia	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Orientación a Resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad.				
Transparencia	Hacer uso responsable de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información gubernamental.	ll l			
Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.				

COMPETENCIAS DEL GERENTE PÚBLICO: Resolución 1542 del 12 de julio de 2007 - Artículo 3º

		Evalı	iación cualit	ativa
	ÁMBITOS DE COMPROMISO	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.			
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.			
Liderazgo	Guiar, dirigir los equipos de trabajo y establecer y mantener la cohesión de equipo necesaria para alcanzar los objetivos y metas del Mapa Estratégico 2014-2018 y el Plan de Acción.			



FORMATO PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DE GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CÓDIGO:770.12.15-64

VERSIÓN 01

FECHA:18/11/2016

ESTION Página 5 de 5

PROCEDIMIENTO FORMALIZACIÓN ACUERDOS DE GESTIÓN

	ÁMBITOS DE COMPROMISO	Evaluación cualitativa		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.			

ALAN E. ĴARA U

DIANA M. MORALES R.

					\sim
•					
					•
					7
					1
			•		